



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES



PROGRAMA DE TRABAJO
ANUAL

2026

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



seaaguascalientes.org

Introducción

Naturaleza y organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

En términos de los artículos 24 y 26 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (en adelante, **SESEA** o **Secretaría Ejecutiva**) es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. El cual, tiene la finalidad de fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de proveer asistencia técnica y los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Para cumplir con su cometido, la **SESEA** es dirigida por una Secretaría Técnica quien lidera tres direcciones generales: la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas, la Dirección General Jurídica y la Dirección General de Administración, que cuentan con las facultades establecidas en los artículos 18, 22 y 25 del Estatuto Orgánico de la **Secretaría Ejecutiva**.

La **Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas**, es la encargada de proyectar, diseñar, operar y evaluar programas encaminados a prevenir y detectar hechos de corrupción; de realizar y dar seguimiento a los estudios especializados en materia de combate a la corrupción; de apoyar la celebración de foros y concursos de la **SESEA**; además de difundir las actividades y logros del Sistema Estatal Anticorrupción y de la **Secretaría Ejecutiva**, al igual que de promover la cultura de la integridad entre la ciudadanía y en el sector público.

La **Dirección General Jurídica**, tiene entre sus tareas: coordinar el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, así como el de dar trámite que se derive de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales; elaborar y revisar los convenios y contratos y convenios e intervenir en controversias que pueden afectar el interés jurídico de la Secretaría; elaborar los proyectos de acuerdo que deban ser sometidos a su consideración del Comité Coordinador; además de dar asistencia y seguimiento a los trabajos de los órganos colegiados de la **SESEA** y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

La **Dirección General de Administración** es el área encargada de gestionar los recursos humanos, financieros y materiales de la **SESEA**; de administrar el presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y finanzas de la **Secretaría Ejecutiva**; administrar los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la **SESEA**; verificar el cumplimiento de normas de control y evaluación así como fungir como enlace en las visitas de revisión que realicen las instancias fiscalizadoras; coordinar a la **Secretaría Ejecutiva** en materia de archivos; diseñar y desarrollar la Plataforma Digital Estatal (**PDE**); y desarrollar proyectos estratégicos en materia de informática y tecnologías de la información.

Misión, visión y valores



MISIÓN

Proporcionar al Comité Coordinador **anteproyectos** que permitan construir políticas, acciones y estrategias que **fomenten la prevención y disminución de hechos de corrupción**



VISIÓN

Posicionarse como una de las secretarías ejecutivas que generan **anteproyectos válidos y rigurosos**, con un bajo margen de error, que fomenten una **construcción sólida de políticas públicas**, estrategias y acciones que disminuyan la corrupción en Aguascalientes



VALORES

- ◆ Interés Público
- ◆ Respeto
- ◆ Respeto a los derechos humanos
- ◆ Igualdad y no discriminación
- ◆ Equidad de género
- ◆ Entorno Cultural y Ecológico
- ◆ Cooperación
- ◆ Liderazgo

Objetivos de la institución y política de trabajo

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, el **objetivo general** de la Secretaría Ejecutiva es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerla asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la ley referida. A continuación, se presentan los objetivos generales de cada Dirección General:¹

Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas: Elaborar el proyecto de programa de trabajo anual del Comité Coordinador y dar seguimiento al mismo una vez aprobado. Además de elaborar los anteproyectos de informe anual del Sistema Estatal Anticorrupción; de políticas estatales e integrales, y su evaluación; así como proponer las metodologías e indicadores para medir y dar seguimiento a los fenómenos de corrupción. Asimismo, planear y ejecutar las actividades de vinculación y difusión en la materia que impulse la **SESEA**.

Dirección General de Administración: Realizar las gestiones administrativas necesarias, para dotar de recursos materiales pertinentes a la **SESEA**, para su adecuado funcionamiento; aplicar los recursos, de manera honesta y transparente; diseñar y desarrollar la **PDE**, acorde a lo que determine el Secretario Técnico conforme a la normatividad aplicable; así como establecer la política de operación informática en la **Secretaría Ejecutiva** y su seguridad.

Dirección General Jurídica: Asesorar jurídicamente en la celebración de contratos y convenios, además de intervenir en las controversias que puedan afectar el interés jurídico de la Secretaría; dar asistencia y seguimiento a los trabajos desarrollados por los distintos órganos colegiados de la **SESEA** así como al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, entre lo que se encuentra la elaboración de proyectos de acuerdo que deban ser sometidos a su consideración; además de dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones materia de transparencia y al trámite que derive de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

Vistos los objetivos generales, con base en el numeral 35 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, se tienen como **objetivos específicos** de este organismo descentralizado los siguientes:

¹ Disponibles en: https://seaaguascalientes.org/id_institucion.html#objetivos

- Actuar como secretario del Comité Coordinador y del órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del órgano de gobierno;
- Elaborar y certificar los acuerdos que se tomen en el Comité Coordinador y en el órgano de gobierno y el de los instrumentos jurídicos que se generen en el seno del mismo, llevando el archivo correspondiente de los mismos en términos de las disposiciones aplicables;
- Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- Proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales a que se refiere la Fracción IV del Artículo 9° de esta Ley, y una vez aprobadas realizarlas;
- Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y a la Comisión Ejecutiva;
- Preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador, del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y de la Comisión Ejecutiva;
- Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación;
- Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité Coordinador;
- Administrar los Sistemas de Información que establecerá el Comité Coordinador, en términos de esta Ley y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva;
- Administrar la **PDE** que establecerá el Comité Coordinador Estatal, en términos de esta Ley y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité Coordinador Estatal y la Comisión Ejecutiva. Así como diseñar, implementar y administrar las medidas y protocolos para que los resultados de las evaluaciones sean públicos y reflejan los avances o retrocesos en la política estatal; y
- Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas a que se refiere la presente Ley. Para ello, se podrá solicitar la información que estime pertinente para la realización de las actividades que le encomienda esta Ley, de oficio o a solicitud de los miembros de la Comisión Ejecutiva.

La **política de trabajo** de la **SESEA** es lograr una modernización administrativa y un gobierno eficaz, a través de esquemas de organización que garanticen la detección, control y sanción oportuna de la corrupción, así como la transformación organizacional como un medio para administrar eficazmente los recursos, adaptarse a los requerimientos y necesidades de la administración pública y la ciudadanía, aumentando e innovando políticas públicas eficientes y suficientes que garanticen el combate a la corrupción.

Metas alcanzadas 2025

Durante 2025, la **SESEA** orientó su trabajo al fortalecimiento de las bases institucionales necesarias para la implementación efectiva de la Política Estatal Anticorrupción, priorizando la coordinación interinstitucional, el desarrollo de instrumentos estratégicos y la generación de evidencia técnica para la toma de decisiones. Este año representó un periodo de consolidación, en el que se avanzó en la articulación con otras entidades federativas, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la mejora de los procesos que dan soporte al Sistema Estatal Anticorrupción.

En este contexto, se elaboraron estudios especializados y reportes gráficos que aportan diagnósticos relevantes sobre las estrategias aplicadas para el combate a la corrupción, incluyendo la operación de la **PDE** y la promoción de la integridad en el sector público, mediante la puesta en marcha de herramientas de aprendizaje autogestionado. En conjunto, las metas alcanzadas en 2025 reflejan un enfoque orientado a consolidar herramientas, mejorar procesos y sentar bases sólidas para el fortalecimiento continuo del sistema anticorrupción en la entidad.

Coordinación interinstitucional con otras Secretarías Ejecutivas

La **SESEA** Aguascalientes consolidó una dinámica de trabajo colaborativo con sus homólogas de otras entidades federativas, fortaleciendo su participación en procesos de análisis de los criterios y ajustes normativos que impactaron la Plataforma Digital Nacional en lo general, y el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados en lo particular.

Este enfoque permitió avanzar hacia una visión compartida del Sistema Nacional Anticorrupción, basada en la corresponsabilidad, el intercambio de experiencias y la atención conjunta de desafíos comunes.

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y su Guía de Implementación

En 2025 se dio un paso importante para consolidar la aplicación de la política estatal en la materia, al aprobar, el Comité Coordinador, su Programa de Implementación correspondiente al Eje 1, orientado a la prevención de los actos de corrupción, así como la Guía de Implementación correspondiente. Este esfuerzo responde a la necesidad de traducir los objetivos estratégicos de la política anticorrupción en instrumentos operativos claros, que faciliten la acción coordinada de las autoridades estatales y municipales, en articulación con el Comité Coordinador y la sociedad organizada.

El Programa de Implementación integra un marco jurídico y metodológico que da sustento a las estrategias y acciones preventivas propuestas, así como un diagnóstico de los sub-ejes alineados al Eje 1 de la Política Estatal Anticorrupción. De manera complementaria, la Guía de Implementación desarrolla los elementos técnicos necesarios para su aplicación, incluyendo referencias a los mecanismos de evaluación a nivel federal y estatal, la definición de indicadores, y las adecuaciones requeridas para el seguimiento de la política. Ambos documentos fueron objeto de análisis y retroalimentación técnica por parte de instancias nacionales especializadas, fortaleciendo su consistencia y viabilidad como herramientas para la implementación efectiva de la Política Estatal Anticorrupción.

Estudio sobre la calidad de la información en la Plataforma Digital Estatal

En abril de 2025, se entregó el estudio sobre la calidad de la información registrada en la **PDE**, con el objetivo de analizar la consistencia, congruencia y completitud de los datos reportados por los entes públicos. A partir de un ejercicio comparativo entre distintos sistemas de información, el estudio permitió identificar brechas relevantes, así como áreas de mejora en el registro y actualización de datos, fundamentales para la confiabilidad de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Como parte de este proceso, se impulsó un ejercicio de revisión con diversas instituciones estatales y municipales, orientado no solo a corregir inconsistencias, sino a fortalecer las capacidades institucionales para el uso adecuado de la Plataforma. El estudio se acompañó de productos de seguimiento y síntesis que facilitaron la retroalimentación al Comité Coordinador y permitieron dar continuidad al proceso de mejora en la calidad de la información pública.

Insumos para auditar el desempeño de las unidades ejecutoras de programas sociales y el cumplimiento de las normas en materia de PBR-SED

En el marco del fortalecimiento de la fiscalización y el control del gasto público, la **SESEA** desarrolló durante el primer semestre de 2025 un conjunto de insumos técnicos orientados a apoyar la auditoría del desempeño de los programas sociales, con especial énfasis en el ámbito municipal. Estos insumos se diseñaron a partir de información proveniente de los Censos de Gobierno y de ejercicios de revisión documental, con el propósito de identificar atributos clave para el control, la transparencia y la evaluación de dichos programas.

El estudio integra análisis gráficos, revisiones de información publicada en plataformas oficiales, observaciones derivadas de la cuenta pública y criterios básicos de verificación para programas presupuestarios, ofreciendo una visión práctica y aplicable para las instancias de control. Con ello, se busca contribuir a una mejor implementación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, fortaleciendo las capacidades institucionales para prevenir riesgos asociados al uso ineficiente o discrecional de los recursos públicos.

Fiscalía y justicia penal en Aguascalientes: combate a delitos por hechos de corrupción

A partir de la información recabada en el Censo de Gobierno 2024, la **Secretaría Ejecutiva** elaboró un reporte gráfico orientado a ofrecer un panorama estadístico sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal en materia de combate a la corrupción. El estudio analiza los recursos institucionales y el desempeño de las instancias responsables de investigar, perseguir y sancionar estos delitos, desde la apertura de carpetas de investigación hasta la emisión de resoluciones judiciales.

El reporte constituye una herramienta de diagnóstico que contribuye a comprender el estado actual del sistema y a fortalecer la coordinación entre las autoridades involucradas en la procuración e impartición de justicia.

Panorama gráfico de Aguascalientes. La calidad regulatoria como estrategia para prevenir la corrupción

Con información proporcionada por autoridades estatales y municipales, la **SESEA** elaboró un reporte gráfico que ofrece un panorama sobre el desarrollo y uso de *Herramientas de mejora regulatoria* como la *Agenda regulatoria*, el *Análisis de impacto regulatorio* y los *Catálogos de trámites y servicios*, a partir de datos derivados del ejercicio de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción y del Censo de Gobierno.

Asimismo, el reporte presenta información estadística relacionada con la gestión de trámites, los tiempos de atención y la operación de distintos mecanismos de atención al público, tanto físicos como digitales. Esto incluye centros presenciales de atención multiventanilla, plataformas virtuales y herramientas automatizadas, lo que permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer la simplificación administrativa y fortalecer los puntos de contacto del gobierno con la ciudadanía.

Integración y funcionamiento de los órganos de control estatales y municipales

Derivado de los resultados de los Censos de Gobierno 2023-2024, la **Secretaría Ejecutiva** elaboró un reporte gráfico que ofrece una visión amplia sobre la integración, capacidades y funcionamiento de los órganos de control en instituciones estatales y municipales. El estudio permite observar, de manera desagregada, el desempeño de las instancias responsables de promover la integridad, supervisar el control interno y atender los procedimientos de responsabilidad administrativa.

El análisis incluye información sobre las capacidades para la investigación y sustanciación de faltas administrativas no graves, así como sobre los mecanismos de imposición de sanciones, constituyéndose como un insumo relevante para identificar fortalezas y áreas de mejora en el sistema de control interno. Los productos derivados de este estudio aportan elementos técnicos para la toma de decisiones y el diseño de estrategias de fortalecimiento institucional.

ENACIT 2025 - Universidades

En este año, la **SESEA** aplicó la Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad (**ENACIT**) de una manera diferente a los años anteriores, la encuesta estuvo dirigida al sector universitario y fue aplicado mediante un cuestionario electrónico de participación voluntaria que recabó la opinión de 4,092 estudiantes entre el 3 de septiembre y el 15 de octubre de 2025, con el objetivo de conocer las percepciones, actitudes y prácticas de las y los estudiantes frente a la corrupción, la legalidad y la ética pública. El estudio permitió profundizar en temas como la cultura de la denuncia, la deshonestidad académica, la ética docente y el conocimiento de los órganos de control, a partir de la opinión de estudiantes de diversas instituciones de educación superior del estado.

La información recabada fue analizada mediante cruces estadísticos que aportan una lectura más compleja sobre la relación entre juventud, integridad y confianza en las instituciones. Este ejercicio constituye un insumo relevante para comprender los desafíos culturales asociados al combate a la corrupción y para orientar estrategias de prevención y formación en el ámbito educativo. El levantamiento se realizó mediante un muestreo no probabilístico e incluyó a estudiantes inscritos en la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad (**UNPOL**), así como en diversas instituciones del Subsistema de Universidades Tecnológicas del Estado de Aguascalientes: Universidad Tecnológica de Aguascalientes (**UTA**), Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (**UTNA**), Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (**UTMA**), Universidad Tecnológica del Calvillo (**UTC**) y Universidad Tecnológica El Retoño (**UTR**).

Adicionalmente, se contó con la participación de grupos seleccionados de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (**UPA**) y de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (**UAA**).

ENACIT 2025 - Sector empresarial

De manera complementaria, se aplicó la **ENACIT** 2025 al sector empresarial del estado, mediante un instrumento diseñado específicamente para este grupo objetivo. Aunque forma parte del mismo ejercicio de investigación, esta aplicación consideró hipótesis, variables y enfoques diferenciados, con el fin de recabar información pertinente sobre la percepción empresarial en torno a la corrupción gubernamental, la aplicación de la ley y las prácticas de integridad.

Revista Íntegrus

El 31 de marzo de 2025, el Consejo Editorial de la **SESEA**, sesionó para aprobar la inclusión de artículos, ensayos, reseñas y demás materiales que conforman el Octavo Número de la Revista Íntegrus, correspondiente al periodo enero-junio 2024. Esta edición reunió aportaciones académicas y analíticas que abordan problemáticas actuales del sistema anticorrupción, desde una perspectiva plural y reflexiva, fortaleciendo el diálogo sobre derechos humanos, justicia, participación ciudadana y los desafíos estructurales de la función pública.

Operación de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal

A lo largo del 2025, se fortaleció la operación integral de la **PDE** mediante acciones orientadas a garantizar la continuidad, confiabilidad e interoperabilidad de los sistemas que la conforman. A través del acompañamiento técnico permanente a los entes públicos estatales y municipales, se aseguraron los procesos de registro, consulta y transferencia de información, así como la atención a incidencias operativas, actualizaciones de sistemas y gestión de usuarios.

En este periodo, se consolidaron avances relevantes en la interconexión y funcionamiento de los Sistemas 1, 2, 3 y 6, lo que permitió mantener la vinculación de la **PDE** con la Plataforma Digital Nacional, así como ampliar la disponibilidad de información pública en materia de declaraciones patrimoniales, servidores públicos involucrados en contrataciones, personas sancionadas y procesos de contratación pública. Estos esfuerzos incluyeron la adaptación oportuna a cambios en los estándares nacionales, la reconfiguración de interfaces tecnológicas y la validación continua de los datos registrados por los sujetos obligados.

De manera complementaria, la **SESEA** impulsó acciones de capacitación dirigidas a los usuarios de los distintos sistemas de la **PDE**, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para su correcta operación y uso. Estas actividades contribuyeron a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de registro, y consolidar esta herramienta informática para la prevención y detección de hechos de corrupción.

SICAVI

Se puso en operación el Sitio de Capacitación Virtual Anticorrupción (**SICAVI**), diseñada como una herramienta para fortalecer la formación continua de las personas servidoras públicas en temas vinculados con la ética, la integridad y el desempeño profesional. Esta plataforma representa un paso relevante hacia el aprovechamiento de medios digitales para ampliar el alcance de las acciones formativas y facilitar el acceso a contenidos especializados.

Como parte de esta iniciativa, se diseñó e impartió el primer curso disponible en el **SICAVI**, titulado *"Ética e Integridad en el Servicio Público"*, el cual tuvo una primera generación con una matrícula de 123 personas servidoras públicas, 95 integrantes del Poder Judicial del Estado, 7 del municipio de Jesús María y 21 de la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Este primer ejercicio permitió sentar las bases para el desarrollo de una oferta formativa permanente, orientada a fortalecer la cultura de la integridad en el servicio público y que basta mencionar, durante el presente mes de enero, hemos recibido la inscripción de 172 personas pertenecientes a diversos Municipios del Estado.

Programa de Trabajo Anual 2026

Programa Estratégico del Sistema Estatal Anticorrupción

El artículo 113 de la Carta Magna define al Sistema Anticorrupción como la instancia de coordinación entre autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en el control y la fiscalización de los recursos públicos, definiendo su integración y obligaciones mínimas.

Debido al diseño de dicho Sistema, se puede considerar que la agenda sistémica, es decir, el conjunto de problemas y demandas que la sociedad reconoce como de interés público, se introducen a través de los canales institucionales previstos en la Constitución (el Comité de Participación Ciudadana) así como por los mecanismos instrumentados por el Comité Coordinador, tales como su Programa de Trabajo Anual, y la emisión de recomendaciones no vinculantes (cuyos proyectos aprueba la Comisión Ejecutiva de la **SESEA**).

Corresponde, por lo tanto, dar entrada en el *Programa de Trabajo Anual de la Secretaría Ejecutiva*, a agendas institucional y administrativa.

En este sentido, el *Programa Estratégico del Sistema Estatal Anticorrupción*, se desprende del Eje 5, *Estado Inteligente y Abierto*, de la versión actualizada del *Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027*.

Dicho programa plantea el compromiso del Gobierno del Estado de “proveer la asistencia técnica, así como los insumos necesarios, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes”, para lo cual se establecieron las siguientes metas anuales:

Actividad	Meta anual
Seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (Sistema 1)	2 informes
Seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (Sistema 2)	2 informes
Seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (Sistema 3)	2 informes

Seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información Pública de Contrataciones (Sistema 6)	2 informes
Elaboración de reportes de resultados de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción a nivel institucional	1 reporte
Realización de Carga de Enlaces del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción	1 carga
Realización de reuniones preparatorias del borrador de Programa de Trabajo del Comité Coordinador	3 reuniones
Redacción de la propuesta del Programa de Trabajo del Comité Coordinador	1 anteproyecto
Elaboración del Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes	1 anteproyecto
Generación de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador	1 propuesta
Elaboración de reportes de seguimiento a la atención dada por los entes públicos, respecto a las recomendaciones no vinculantes derivadas del Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, del año anterior	4 reportes

FUENTE: Elaboración propia con información del *Programa Estratégico del Sistema Estatal Anticorrupción, Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027*, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de enero de 2025.

Dichas actividades y metas no sólo suponen responsabilidades concretas para las tres direcciones generales de la **SESEA**. Sino que definen la naturaleza de las decisiones que la Secretaría Técnica habrá de tomar en relación a los servicios que la **Secretaría Ejecutiva** produce. En otras palabras, las actividades enlistadas en los cronogramas de trabajo atienden a las metas del *Plan de Desarrollo*, pero también definen y priorizan el uso de las facultades legales y recursos de la **SESEA** para impulsar estos mismos objetivos. Definiendo por lo tanto la agenda institucional.

El presente Programa de Trabajo se estructura en torno a cronogramas de actividades proyectadas para cada dirección general que integra la entidad.

Atendiendo a su naturaleza jurídica, y a los logros alcanzados durante el año 2025, el diseño de las actividades de la **Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas** propone impactar a la realización del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, a través de las actividades permanentes de la Secretaría Ejecutiva tales como evaluar el progreso de la Política Estatal Anticorrupción, y coordinar la elaboración del proyecto de programa de trabajo como de informe anual para el Comité Coordinador.

Considerando que enero de 2027 es el sexto año de vigencia de la Política Estatal Anticorrupción y la fecha establecida para consolidar el cumplimiento de sus objetivos de mediano plazo, la **SESEA** buscará materializar su misión y visión oficiales mediante el replanteamiento de aspectos fundamentales como la actualización de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción, así como a través de la elaboración de un informe relativo al progreso en su aplicación.

Por su parte, la elaboración de productos tales como la edición 2026 de la **ENACIT**, y la producción de materiales educativos en modalidad virtual para el **SICAVI**, reforzarán a la **SESEA** como un proveedor de servicios de utilidad para el combate a la corrupción.

Con el objeto de vincular la agenda institucional con la agenda de gobierno, el desarrollo de los estudios especializados, así como de herramientas para capacitar a los servidores públicos que se detallan en el **Cronograma** de actividades de la **Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas**, busca facilitar la realización de actividades del Programa de Trabajo del Comité Coordinador, mejorar el desempeño de las instituciones públicas en indicadores específicos del Ejercicio de Evaluación 2026 de la Política Estatal Anticorrupción, así como impulsar el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité Coordinador local.

Por lo que se refiere al **Cronograma** de la **Dirección General Jurídica**, éste refleja el rol de dicha unidad administrativa como proveedor de servicios para actividades sustantivas del Comité Coordinador como el seguimiento y valoración de recomendaciones no vinculantes.

De igual manera describe la contribución de la **SESEA** a la realización de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción y de la Ley en la materia, mediante el desarrollo de propuestas de recomendación y la actualización de la normativa que regula la operación y tratamiento de datos personales de los sistemas de la **PDE**.

En efecto, la mencionada actualización, prevista en el **Cronograma** de la **Dirección General Jurídica**, fortalece la prestación de los servicios que dicha herramienta informática administrada por la Secretaría Técnica, a través de la **Dirección General de Administración**, proporciona a la totalidad de los entes públicos estatales y municipales. Vinculando la agenda institucional con la agenda de gobierno.

Por lo que se refiere a la **Dirección General de Administración**, las líneas de acción programadas, además de reflejar esta línea de trabajo, proyecta la realización de acciones relacionadas con la gestión administrativa y financiera de la institución. Estableciendo a esta unidad administrativa como rectora en las materias archivística y de control interno.

Este último grupo de actividades, conjuntamente con las referentes a la función de la Secretaría Técnica como apoyo de los procesos jurídicos de la **SESEA** como organismo descentralizado, conforman lo que podría considerarse como la agenda administrativa u operativa de esta institución.

Cronograma de trabajo de las Direcciones Generales

La definición de metas específicas implica desarrollar diversas acciones en las distintas áreas de la **SESEA**, orientadas al logro de un objetivo común. Es fundamental identificar los problemas relacionados con el combate a la corrupción para formular acciones efectivas que permitan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de los recursos públicos.

En este contexto, la presente sección describe las actividades que cada área de la **SESEA** llevará a cabo para cumplir con su objetivo institucional. Dichas actividades se calendarizan de manera detallada para cada mes del año 2025, extendiéndose hasta enero de 2026.

Cronograma de la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Diseño editorial y producción de material audiovisual para su difusión a través de redes sociales o del sitio oficial en internet del Sistema Estatal Anticorrupción													
2. Concluir la revisión de calidad del Censo de gobierno 2025													
3. Coordinar la elaboración del Programa de Trabajo para el Comité Coordinador													
4. Difusión de resultados de la Encuesta en Materia de Anticorrupción													

Cronograma de la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
y Cultura de la Integridad (ENACIT) 2025, aplicada en universidades													
5. Producción de las bases de datos, tabulados, buscadores y documentos de carácter metodológico para la publicación de los Censos de Gobierno 2024-2025													
6. Elaborar un reporte gráfico a partir del Censo de Gobierno 2025 por materias específicas, vinculando este aspecto a las mesas de trabajo para la elaboración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.													
7. Elaborar y actualizar el cronograma de publicaciones con los enlaces del <i>Blog</i> de Sistema Estatal Anticorrupción													
8. Entrega de los resultados de la Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad (ENACIT) 2025, aplicada en empresas													
9. Promoción de la integridad en el sector público a través del Sitio de Capacitación Virtual Anticorrupción (SICAVI)													

Cronograma de la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
10. Presentación de insumos para auditar el desempeño de las unidades ejecutoras de los programas sociales													
11. Elaboración de propuesta para adicionar el <i>Manual de Procedimientos y Servicios al Público de la SESEA</i> , a fin de integrar un procedimiento para evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos de dicho organismo descentralizado													
12. Producción de notas técnicas sobre temáticas relevantes, derivado de los resultados del más reciente informe anual de Comité Coordinador, y de lo analizado en las mesas de trabajo para la emisión del Programa de Trabajo Anual de Comité Coordinador.													
13. Publicación de la Revista <i>Íntegrus</i> , considerando una edición especial alusiva a los seis años de la Política Nacional Anticorrupción, en una convocatoria especial para el número 10 de esta publicación.													
14. Diseño de un curso en modalidad virtual autogestionada para el Sitio de Capacitación Virtual (SICAVI)													

Cronograma de la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
15. Diseño y levantamiento de la Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad (ENACIT) 2026.													
16. Producción de propuestas de recomendaciones en coordinación con la Dirección General Jurídica													
17. Informe sobre el progreso de la aplicación de la Política Anticorrupción en Aguascalientes													
18. Actualización de los objetivos e indicadores de la Política Estatal Anticorrupción													
19. Producción del Censo de Gobierno 2026													
20. Elaboración del Informe del Comité Coordinador													
21. Semáforos del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador													

Cronograma de la Dirección General Jurídica	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Actualización continua de la integración de la Junta de Gobierno de la SESEA , en el Registro Público de Entidades Paraestatales													
2. Preparación, atención y seguimiento de las sesiones de los órganos de la SESEA , y del Sistema Estatal Anticorrupción que correspondan													
3. Revisión normativa para determinar elaboración de propuestas de actualización o reforma a las disposiciones reglamentarias de la SESEA que así lo requieran, en las diversas temáticas propias de sus funciones, incluida PDE													
4. Coordinar la actualización y difusión de la información pública de oficio en la página de internet de la SESEA , así como en la Plataforma Nacional de Transparencia													
5. Dar trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de los datos personales													

Cronograma de la Dirección General Jurídica	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
6. Elaborar y actualizar formatos por los que se publicita en el portal de internet, información de los trabajos desahogados en los órganos de la SESEA y el Comité Coordinador, así como con el seguimiento al trámite y en su caso, cumplimiento que los entes públicos brinden a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el propio Comité Coordinador													
7. Preparación de la comunicación, en cumplimiento al resolutivo tercero, del Acuerdo del Comité Coordinador relativo al Informe de Seguimiento de la atención a las recomendaciones no vinculantes aprobadas en el año 2026													
8. Preparación de la comunicación a los entes públicos del Estado y sus municipios, de las recomendaciones no vinculantes derivadas del Octavo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción													
9. Procesamiento y análisis de las respuestas que brinden las autoridades, a las recomendaciones no vinculantes derivadas del Octavo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a													

Cronograma de la Dirección General Jurídica	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
fin de proponer estatus de cumplimiento en el seguimiento respectivo, y en su caso, orientación para su efectiva aplicación													
10. Análisis y en su caso desarrollo de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Octavo Informe Anual del Comité Coordinador													
11. Seguimiento de la expedición y reformas a códigos de ética y códigos de conducta de los entes públicos del Estado, a fin de corroborar que cumplan con los Lineamientos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción													
12. Derivado de la reforma realizada al <i>Catálogo de Perfiles de Usuario del Sistema 1</i> de la PDE respecto al proceso de verificación de la evolución patrimonial, actualizar el Aviso de privacidad y la Evaluación de impacto de protección de datos personales de dicho sistema													
13. Publicación de la reforma al <i>Catálogo de Perfiles de Usuario del</i>													

Cronograma de la Dirección General Jurídica	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
<p><i>Sistema 3</i> derivada del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, así como actualizar el Aviso de privacidad y la Evaluación de impacto de protección de datos personales de dicho sistema.</p>													
<p>14. Realizar en su caso trámites y gestiones en materia de propiedad intelectual, en asuntos en que la SESEA tenga interés</p>													
<p>15. Elaborar, y en su caso revisar, los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que suscriba la SESEA</p>													
<p>16. Representar a la SESEA en procedimientos jurisdiccionales, y darle seguimiento a los mismos</p>													

Cronograma de la Dirección General Jurídica	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
17. Responder a opiniones de consulta que en su caso se formulen a la SESEA por parte de otros entes públicos													
18. Publicación de los informes trimestrales Unidad Auditora de la SESEA													
19. Elaborar en conjunto con la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas, la revisión de propuesta para adicionar el <i>Manual de Procedimientos y Servicios al Público de la SESEA</i> , a fin de integrar un procedimiento para evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos de esta entidad pública													

Cronograma de la Dirección General de Administración	2026												2027	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	
1. Elaboración del Informe semestral sobre el funcionamiento de la PDE ante el Comité Coordinador														
2. Interoperar el Sistema 1 de la PDE con los entes públicos que cuenten con subsistema de declaraciones														
3. Dar seguimiento al cumplimiento de los entes públicos en el Sistema 2														
4.- Capacitación a los usuarios de la PDE en relación al uso de sus sistemas puestos en operación														
5. Elaboración del Proyecto de Desglose al Presupuesto de Egresos 2026														
6. Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la SESEA 2026														
7. Elaboración del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la SESEA 2025														

Cronograma de la Dirección General de Administración	2026												2027	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	
8. Integración de la Cuenta Pública 2025 de la SESEA														
9. Elaboración del Programa de Control Interno de la SESEA 2026														
10. Entrega de los informes trimestrales del Programa de Control Interno de la SESEA														
11. Entrega del Informe Anual del Estado que Guardo el Sistema Institucional de Control Interno de la SESEA														
12. Actualización del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)														
13. Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes														
14. Verificación semestral de existencia y estado del activo fijo de la SESEA														

Cronograma de la Dirección General de Administración	2026												2027
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
15. Elaboración de inventario semestral de papelería													
16. Actualización del <i>Manual de Organización de la SESEA</i>													
17. Actualización del <i>Manual de Procedimientos y Servicios al Público de la SESEA</i>													
18. Publicación en la página de la SESEA , las evaluaciones de armonización contable													